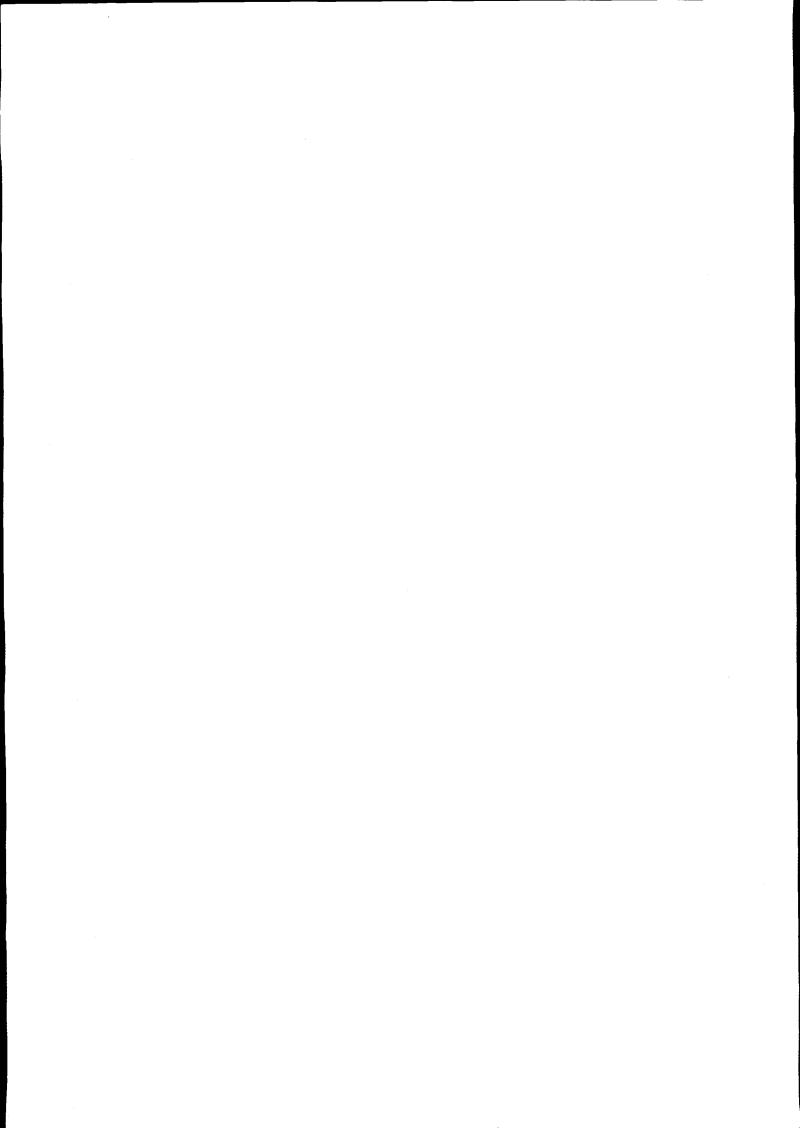


CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 10 de agosto de 2016, a las 15H30.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º 0428-12-EP, acción extraordinaria de protección presentada por Edgar Roque Mendoza López, en contra de la sentencia de 13 de enero del 2012, dictada por la Primera Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, dentro de la acción de protección N.º 0977-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- Notifíquese.-

Paŭl Prado Chiriboga

SECRETARIO GENERAL (s)

PPCH/epz





CASO Nro. 0428-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los once días del mes de agosto de dos mil dieciséis, se notificó con copia certificada de la Providencia del Pleno de 10 de agosto del 2016, a los señores Edgar Roque Mendoza López, en constitucional 961, y a través del correo electrónico: rooseveltcedeno@yahoo.com; a Susana Dueñas de la Torre, Secretaria de Gestión de Riesgos, en la casilla constitucional 858, así como también en la iudicial 5627, través de los correos electrónicos: coord..juridico@gestionderiesgos.gob.ec; juridico@gestionderiesgos.gob.ec; luis.victores@gestionderiesgos.gob.ec; al Director Regional de Manabí de la Procuraduría General del Estado, en la constitucional 018; y, a los Jueces de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, en la casilla constitucional 680; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Patil Prado Chiriboga

Secretario General (S)

PPCh/LFJ



GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 433

ACTOR	CASILL A CONSTI TUCION AL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILL A CONSTI TUCION AL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
DIRECTOR NACIONAL DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y LIBERTADES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ECUADOR	024	ELISA ISABEL LOZA MATOVELLE DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	726 030	1332-13-EP	AUTO DE SALA DE ADMISIÓN DE 09 DE AGOSTO DEL 2016
BLANCA MARGARITA CARVAJAL FUGUEROA	061	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA	005 018 680	0578-14-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 10 DE AGOSTO DEL 2016, CONVOCANDO A AUDIENCIA
TERESA RIVADENEIRA COELLO	109	GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	021; 280 018 019	1817-12-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 10 DE AGOSTO DEL 2016
EDGAR ROQUE MENDOZA LÓPEZ	961	SUSANA DUEÑAS DE LA TORRE, SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DIRECTOR REGIONAL DE MANABÍ DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ	858 018 680	0428-12-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 10 DE AGOSTO DEL 2016
CAMILO ANDRÉS NUQUES LOFFREDO, REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUMILLENIUM S.A.	188	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS	680	13 8 1-15-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 10 DE AGOSTO DEL 2016

Total de Boletas: (19) DIECINUEVE

Auis Fernando Jaramillo SECRETARÍA GENERAL CASILLEROS CONSTITUCIONALES
Fecha:
Hora:
Total Boletas:

QUITO, D.M., 11 de Agosto del 2.016



GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES No. 505

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA JUDICIAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
DIRECTOR NACIONAL DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y LIBERTADES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ECUADOR	998			1332-13-EP	AUTO DE SALA DE ADMISIÓN DE 09 DE AGOSTO DEL 2016
BLANCA MARGARITA CARVAJAL FUGUEROA	5711	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	932	0578-14-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 10 DE AGOSTO DEL 2016, CONVOCANDO A AUDIENCIA
TERESA RIVADENEIRA COELLO	191; 2146	GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	1357 /	1817-12-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 10 DE AGOSTO DEL 2016
	7	SUSANA DUEÑAS DE LA TORRE, SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS	5627	0428-12-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 10 DE AGOSTO DEL 2016

Total de Boletas: (07) SIETE

QUITO, D.M., 11 de Agosto del 2.016

Juis Fernando Jaramillo SECRETARÍA GENERAL

> 7/36/1 15/1/2 11-08-2016

Notificador7

De:

Enviado el:

Notificador7

jueves, 11 de agosto de 2016 15:04

Para:

'rooseveltcedeno@yahoo.com'; 'juridico@gestionderiesgos.gob.ec';

'luis.victores@gestionderiesgos.gob.ec'; 'coord.juridico@gestionderiesgos.gob.ec' Notificación de la Providencia del Pleno dentro del Caso Nro. 0428-12-EP

Asunto: **Datos adjuntos:**

0428-12-EP-prov.pdf